

Comisión de Compras de  
Tabaco.

El Sr. Director Provincial de Compras  
de la Provincia con fecha 23 del  
corriente me dice lo siguiente de esta villa  
una copia

"Después de haberme enterado de lo  
"do con la debida reflexión del  
"oficio q.º en 13 del corriente le encia de la ciudad  
"dirija el Ayuntamiento de la villa  
"de Sumilla insertando en él  
"el acuerdo q.º en 18 del proximo  
"mes habia celebrado sobre un  
"trámite de q.º distribución de bebidas, para  
"de la correspondencia pública, y  
"habiendo visto por otra par  
"te de la misma la exposición  
"q.º en lo del mismo mes ha  
"ce D. Diego Pasqual Challa  
"a los S.ºs. Directores General  
"tes, se dispuso librar lo  
"do á conocimiento de la  
"penalidad, así de q.º se  
"ba tomar las disposiciones  
"largo la recaudación  
"de las contribuciones, cubriéron  
"de su importe de una certificación de crédito de un  
"millon de ciento veinte y ocho mil quatrocientos  
"setenta y tres y treinta y dos mrs. librada a favor de este  
"veintidós por resultas de lo suministrado en  
"en la guerra de la Independencia, toda vez q.º  
"intererados en ello se haga como estan pro-

de las contribuciones, cubriéron  
de su importe de una certificación de crédito de un  
millon de ciento veinte y ocho mil quatrocientos  
setenta y tres y treinta y dos mrs. librada a favor de este  
veintidós por resultas de lo suministrado en  
en la guerra de la Independencia, toda vez q.º  
intererados en ello se haga como estan pro-